

blecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don José Antonio Luque Pérez, N.R.P. 25107654/57/A3015, como Secretario, con carácter provisional del Ayuntamiento de Turre (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 7 de junio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 7 de junio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don José Antonio del Solar Caballero, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Sierra Centro Oriental Cordobesa (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Antonio del Solar Caballero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, N.R.P. 8789995/46/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad Sierra Centro Oriental Cordobesa (Córdoba), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Mancomunidad de Municipios en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1996 y por el Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Antonio del Solar Caballero, N.R.P. 8789995/46/A3015, como Secretario-Interventor, con carácter provisional de la Mancomunidad de Municipios Sierra Centro Oriental Cordobesa (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 7 de junio de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

DECRETO 304/1996, de 25 de junio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Carlos Cabello Cabrera, como Viceconsejero de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Carlos Cabello Cabrera como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo e Industria, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 305/1996, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Fernández García, como Secretario General de Asuntos Sociales de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Fernández García como Secretario General de Asuntos Sociales de la Consejería de Trabajo e Industria, por pase a otro destino.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 306/1996, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal, como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por pase a otro destino.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 307/1996, de 25 de junio, por el que se nombra a don Antonio Fernández García, Viceconsejero de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don Antonio Fernández García como Viceconsejero de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 308/1996, de 25 de junio, por el que se nombra a don Francisco Javier Aguado Hinojal, Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Aguado Hinojal como Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 309/1996, de 25 de junio, por el que se nombra a don Miguel Florencio Lora, Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 91.1 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, conforme a los resultados de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 1996,

DISPONGO

Artículo Unico. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a don Miguel Florencio Lora, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 25 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 20 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Ramón Queiro Filgueira, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Urbanística y Ordenación del Territorio», adscrita al Departamento de «Urbanística y Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica (actualmente Urbanística y Ordenación del Territorio)».

Sevilla, 20 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana María Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad.

En cumplimiento del fallo de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 26 de marzo de 1996, la Resolución de este Rectorado de fecha 10 de mayo de 1996 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Ana María Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de «Microbiología».

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.